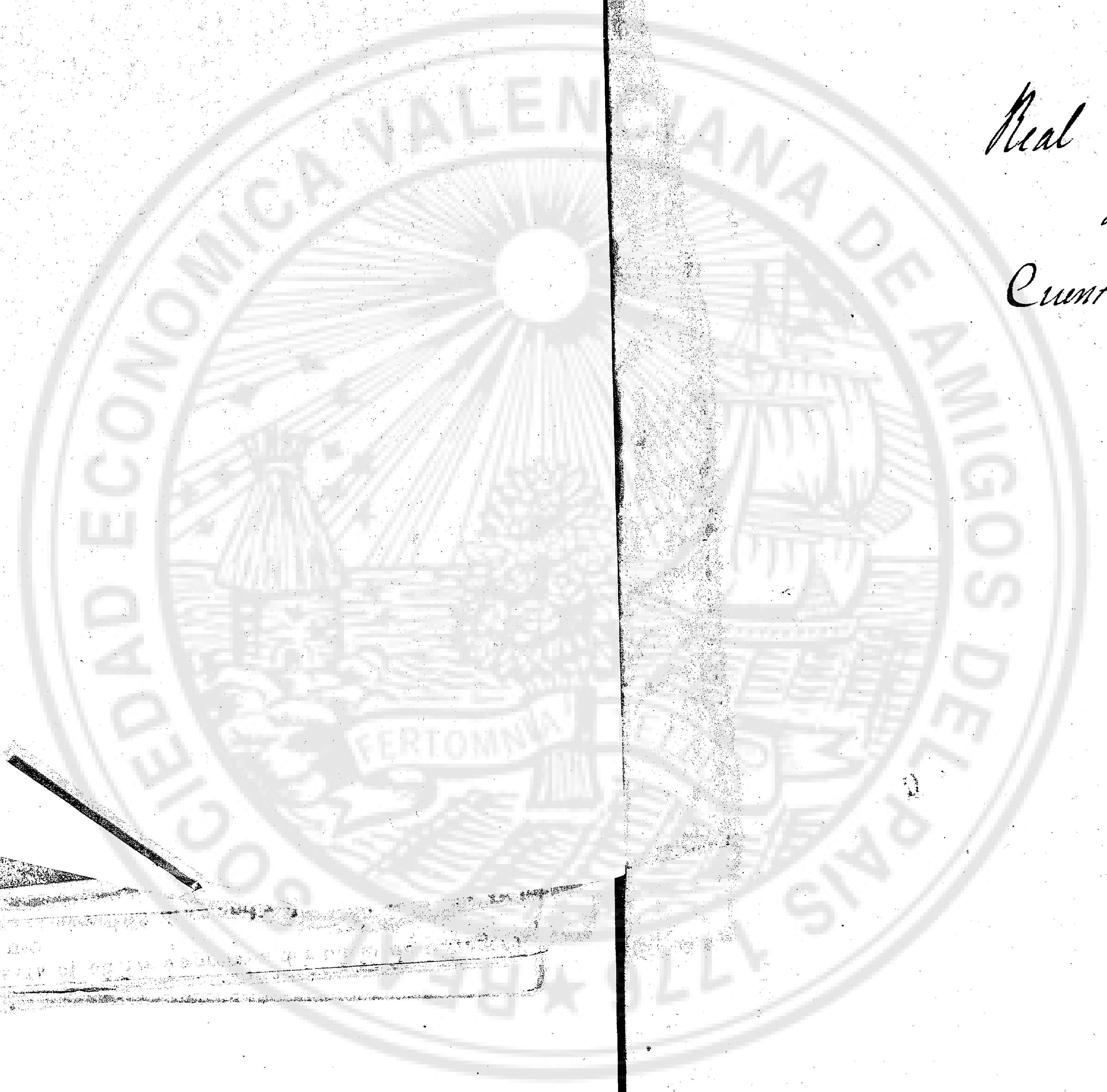
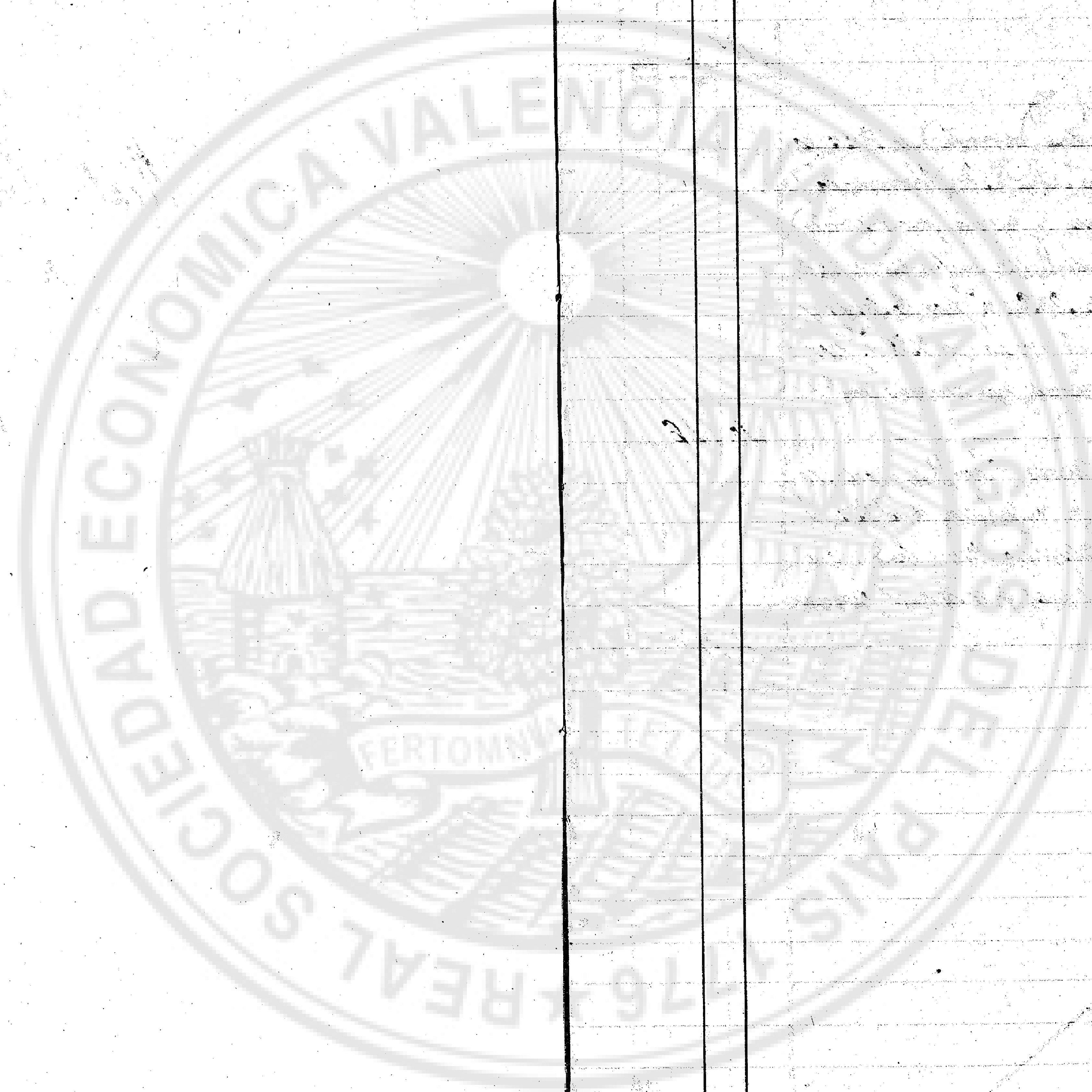


1834 1888

Real Sociedad Economica
de Valencia
Cuentas de su Tesorero
1834.





11/1

11/1

Debes

Año 1834

Cuenta del Tesorero de la Real

Providencia Económica de Valencia.

Haber

Meses días

P.º m. m.

Meses días

P.º m. m.

En este día y con libramiento de 28. de Diciembre de 1833, a
bró de la Tesorería de Aguas del Reino, N.º D. Sr. Simón de
Aguas, Arzobispo que fue de esta diócesis, y pension que disfruta
la P.ª Providencia económica sobre la misma N.º D. Sr. Simón de
Aguas y sus r.º m.º en esta forma: 2824 r.º por la sexta y
séptima décimas del haber líquido de la pensión, y 458 r.º por
el completo de la misma que le corresponde por muerte del
Cardenal D. Cesar Lambertini.

10. 646. 11.

Me he hecho cargo de N.º D. Sr. Simón de Aguas y sus r.º m.º importe de
trimestre y sus r.º m.º finados en este día por contribución de 1833 a
otros tantos r.º m.º que no le habían satisfechos, según lista nomi-
nal, pasada por el Excmo. Sr. D. de este mes, y de la cual firmare
copias al fin de las cuentas.

2. 160.

Suma y sigue

12. 806.

Feb. 8

A. D. Sr. N.º Laullé por el importe y conducción de la
obra de D.º Antonio Sr. Cataniella, pagué segun libram.º
N.º 1º

166.

13

A. D. Sr. Arriaga por importe de la encuadernación de doce
ejemplares de actas, 4 en toplete y 8 en pasta, pagué segun
lib.º N.º 2

512.

17

A. D. Sr. Lopez, para satisfacer a D.º Pedro Antunes que
habia formado las cuentas de Hacienda de 1833, pagué segun lib.º
N.º 3 expedido en 11 de Enero

80.

A. D. Sr. Lopez, Maestra de minas en una de las curi-
tramas establecidas por cuenta de la Realidad, por su salario antici-
pado del 1.º Cuadrimestre de este año, pagué segun lib.º N.º 4

180.

A. D. Sr. Vicuña, Maestra de minas, por las mismas ra-
zones dichas, pagué segun lib.º N.º 5

180.

A. D. Sr. Vicuña, Maestra de minas, por las mismas ra-
zones dichas, pagué segun lib.º N.º 6

180.

A. D. Sr. Vicuña, Maestra de minas en la encarnación que
cubre el Reino. Sr. Arzobispo, por el mismo cuadrimestre dicho en
las anteriores, pagué segun lib.º N.º 7

180.

A. D. Sr. Pina, Maestra de minas, por las mismas ra-
zones que a la anterior D.º Sr. Lopez, pagué segun lib.º N.º 8

180.

A. D. Sr. Lopez p.º entregar a Sr. Bautista Carrada que ha-
bia copiado las cuentas de Hacienda y Contad.º en 1833, pagué
segun lib.º N.º 9

100.

A. D. Sr. Catalina Pina, Maestra de Mineros, por el importe de im-
pensiones de la P.ª Realidad en 1833, pagué segun libramiento
N.º 10

10. 966. 23.

Suma y sigue

14. 224. 23.

Debe			
Mes	day	Suma anterior	
		12 306	
Enero	20	En contrasido en este día del año de la Real Sociedad, me haga cargo de \$ adu mil 500	3 100
Mayo	2	De D.ª Rosa Bonell, a cuenta de la cantidad que le tenía adelantada la Sociedad, y de la cual debía reintegrar a la misma, sobre \$ adelantada 500	30
		De D.ª Vicenta Pardo, por las mismas razones que a D.ª Rosa Bonell, sobre \$ adelantada 500	30
Suma y sigue			20 266

Haber			
Mes	day	Suma anterior	
		14 221 22	
Enero	21	A Felipe Soriano, por importe de la encuadernación en tapiche de un tomo de autos, pagué seg. lib. N.º 11	100
Marzo	6	A D.ª Mariana Bienes, por importe de papel rayado y encuadernación de varias libras para el nuevo arreglo de la Secretaría y Contaduría de la Sociedad, pagué seg. lib. N.º 12	378
		A D.ª Miguel Salguero, por el importe de dos sandalias de oro de segunda clase, premio concedido a D.ª Antonio Alegre y a D.ª Rosa Bonilla, pagué seg. lib. N.º 13	200 24
	21	A D.ª José López, por importe de las pensiones distribuidas en las reuniones de la Sociedad, en las reuniones de invierno, pagué seg. lib. N.º 14	160
Abril	11	A D.ª Mariana Bienes, por importe de papel rayado y encuadernación de 10 libras, para las comisiones fijas de la Sociedad, pagué seg. lib. N.º 15	500 14
		A D.ª María Martínez, por la impresión de una equiseta y 500 ofios p.º uno de las comisiones fijas pagué seg. lib. N.º 16	110
Mayo	4	A D.ª Rosa Bonell, Maestra de niñas en una de las escuelas establecidas por cuenta de la Sociedad, por su salario anticipado del 2.º Cuadrimestre de este año pagué seg. lib. N.º 17	100
		A D.ª Vicenta Pardo, Maestra de niñas en la escuela que corresponda al 3.º Cuadrimestre, por las mismas razones que a D.ª Rosa Bonell, pagué seg. lib. N.º 18	100
		A D.ª Vicenta Ruiz, por las mismas razones que a D.ª Rosa Bonell, pagué seg. lib. N.º 19	100
		A D.ª Vicenta Linares, por las mismas razones que a D.ª Rosa Bonell, pagué seg. lib. N.º 20	100
		A D.ª Josefa Calumada por las mismas razones que a D.ª Rosa Bonell, pagué seg. lib. N.º 21	100
		A Manuel Pérez y por su indisposición a Manuel José Oro, por el salario de doctor de la Sociedad en el 1.º Cuadrimestre de este año, pagué seg. lib. N.º 22	180
Suma y sigue			19 134 30

Fecha		Suma anterior	Paga en este mes
Mes	Día		
Junio	7.	De la Hacienda del Excmo. Sr. Arzobispo D. Francisco Lopez de la Haza, por mano de su Secretario D. Agustín Castellón, a cuenta de la pensión que la R. L. de la Realidad tiene sobre los frutos de este Monasterio, y en respuesta a la cuenta en el de Echebarr de este año, sobre Madrid real 1000.	8 000.
		De la misma Hacienda y Secretario para dotación de la Secretaría de misas que cobra el Sr. D. y paga del presente año, sobre Madrid que cuenta cinco de treinta y dos mil.	1 505 32
Julio	15.	Me hago cargo de 11 días que quince días de este año, por contribución del presente año, a otros tantos años, según la cuenta presentada por el Sr. D. en 14 de este mes de la cual formará copia al fin de este año.	10 560.
Agosto	2.	De D. Pedro Lomell, a cumplimiento de la cantidad que cobra, según se expresa en la portada anterior del día 4 de Mayo, sobre Madrid 1000.	80
		De D. Vicente Roda, por las mismas sumas que de D. Ana Lomell, sobre Madrid 1000.	30.
Suma y sigue			44 191 32

Fecha		Suma anterior	Paga en este mes
Mes	Día		
Mayo	2.	A. D. Manuel Alencio, por la asignación que le corresponde en el tiempo que desempeña la Secretaría de este cuerpo, y se expresa en el lib.º N.º 23. pagué	38 10
		A. D. Vicente María de Mogana, por la asignación que le corresponde en el tiempo que ha desempeñado la Secretaría de este cuerpo en el 1.º Cuadrimestre de este año y se expresa en el libramiento N.º 24. pagué	350.
		A. D. Miguel Peliguer por la asignación que le corresponde en el tiempo que ha desempeñado la Secretaría de este cuerpo en el 1.º Cuadrimestre de este año y se expresa en el libramiento N.º 26. pagué	591 24
	14.	A. D. Vicente Lomell, por las libranzas de otras mandadas en Cuadernos en Madrid, por el Vno. Secretario de la D. Putación de esta Ciudad, pagué seg.º lib.º N.º 26	110.
Junio	6.	A. D. Miguel Peliguer por importe del estampado y papel de 30 títulos de recepción de libros, pagué segun lib.º N.º 27	46.
Julio	10.	A mi mismo por la suscripción en favor de la R. L. de la Realidad en todo el presente año, me pagué seg.º lib.º N.º 28	280.
		A mi mismo por el importe de lo gastado en la cartina para el retrato de S. M. y compración del papel para la sala de juntas me pagué seg.º lib.º N.º 29	315.
Agosto	8.	A. D. José Lopez, por importe de los premios distribuidos en las ensayanzas de la Realidad en los cuarenta y dos meses, pagué segun lib.º N.º 30	160.
Septiembre	2.	A. D. Miguel Peliguer, para gastos de Secretaría en el 2.º Cuadrimestre de este año, pagué segun lib.º N.º 31	1 000.
		A. D. Vicente Roda, manutención de misas en la ensayanza que cobra el Excmo. Sr. Arzobispo, por su salario anticipado del último cuadrimestre de este año, pagué seg.º lib.º N.º 32	188.
		A. D. Pedro Lomell, manutención de misas en una de las ensayanzas de la Realidad, por su salario anticipado del último cuadrimestre de este año, pagué segun libram.º N.º 33	188.
Suma y sigue			22 789 30

Debe

Mun. Ptas.

Suma anterior

Mun. Ptas.

41. 191. 32

Suma y sigue

41. 191. 32

Mun. Ptas.

Libre 2.

A D^o Antonio Menta Amador, ministro de justicia, por su sueldo mas honorarios que a D^o Perea Arce, pague segun lib^o N^o 34

A D^o Josefa Belandier, maestra de niñas, por los mismos sueldos que a la anterior, pague segun lib^o N^o 36

A D^o Mariana Ruiz, maestra de niñas, por los mismos sueldos que a la anterior, pague segun lib^o N^o 36

A Pascual Peris, Portero de la ciudad, y por su imposibilidad a Manuel Garcia, por su sueldo de Portero en el segundo cuadrimestre de este año, pague segun lib^o N^o 37

A mi mismo segun lib^o N^o 38 me pague sus sueldos y gratificaciones por acuerdo de la Sociedad de 23 de Agosto anterior y por el mismo acuerdo del Sr. Gobernador civil para sueldo de este cuadrimestre, pagado por el cobro sueldo

A A. Menta Navarro, por gratificacion acordada en 3 de este mes, pague segun lib^o N^o 39

Libre 3. A Manuel Garcia, Suplente de Portero, por gratificacion acordada el dia 1^o del corriente pague segun lib^o N^o 40

Libre 11. A Tomasa Cabria, por gratificacion acordada por curules las puertas de las Casas consistoriales, en las cuales que la Sociedad debe juntar, pague segun lib^o N^o 41

A Pascual Peris, Portero de la ciudad, por gratificacion acordada en atencion a sus buenos servicios y atenciones actuales pague segun lib^o N^o 42

18. A Manuel Garcia, Portero anterior, por gratificacion acordada a sus trabajos extraordinarios en este año, pague segun lib^o N^o 43

19. A Pascual Peris, Portero, y por su imposibilidad a Manuel Garcia, que sirve el destino, por su sueldo en el ultimo cuadrimestre de este año, pague segun lib^o N^o 44

22. A mi mismo, segun lib^o N^o 45 me pague ciento sesenta y cinco y el importe de los gastos de conduccion de las Animas de Lima y Curules de Pasa y Pasa a la H^o de la ciudad de Pasa y Pasa

Suma y sigue

Libre 2.

23. 282. 31

191.

191.

191.

191.

6. 000.

100.

60.

100.

200.

100.

191.

165.

39. 751. 31

Debe

Mon. dia

Suma anterior

11. 191. 32

Mon. dia

Dic. 29

A. Manuel José Oro, por importe de varios gastos supeditados en este año, según cuenta aprobada en 24 de febrero, pague según lib. N. 16

A mi mismo por importe de los gastos ocurridos en el curso del año de las cosas conquistadas, p. la celebración de la junta pública de este año, y que había anticipado me pagué seg. lib. N. 17

A. D. Miguel Peláez por importe de las rindas y medallas distribuidas en la junta pública de este año, y las acordadas en 17 de este mes, pague según lib. N. 18

A mi mismo D. Miguel Peláez por la asignación para gastos de esta en el último cuadrimestre de este año, pague según lib. N. 19

31. A mi mismo por importe de los premios distribuidos en la junta pública de 8. del corriente y en la ordinaria de este mismo año, me pagué según lib. N. 20

A mi mismo por importe de varios gastos ocurridos en febrero, gratificación al Portero por la cobranza de la contribución de este año y demás que expone el lib. N. 21 me pagué

En veinte y seis recibos de la contribución de 1835

N. 21 quinientos ochenta y dos - 1.560. "

En cuarenta y nueve recibos de la del corriente año, dos mil novecientos cuarenta y nueve - 2.940. "

En metálico, cuatro mil trescientos cincuenta y cinco y quince m. - 4.358. 15

Suma al haber: Cuarenta y nueve mil ciento ochenta y nueve y quince m. igual al haber 12. 182. 15

Diciembre de mil ochocientos treinta y cuatro.

Fran. Vellalby
Tesorero.

Haber

11. 191. 32

142. 10

1. 539.

2. 160. 32

1. 000.

2. 790.

740. 30

8. 858. 15

12. 182. 15

Div. 6. Me hago cargo de la Junta de 8. y importe del resto de contribución del año 1835. Aludido por el presente año, se que oficia de la Secretaría de la del mismo mes

22. De la Hacienda del Reino. La Audiencia de Valencia D. Joaquín López Ladrón, por medio de su tesorero D. Pedro Alvarado, cede a este mil novecientos treinta y siete y siete m. y a cumplir miento de los 150000 y 15 m. que han correspondido al Real Hacienda a razón de 50 y 1/2 por ciento en su pensión de 300000 y venida en 24 de febrero de este año

60

4. 934. 14

Suma al haber: Cuarenta y nueve mil ciento ochenta y nueve y quince m. 12. 182. 15

Valencia treinta y siete

Valencia 8. Enero de 1835.

Segun la prevencion en el art. 6.º tit. 8.º de la Estatuta
ta, pasa a la Contaduria p.^a el correspondiente espacio y com
probacion.

Ante Carl Jones
Director

Contaduria de la R.^a Sociedad.

Examinada y comprobada la anterior cuenta la halla conforme. Val. 10. Lu.
de 1835.

Jos. M. Llanusa

Junta de oficiales de la R.^a Sociedad en 14. En.º 1835.

Vistas estas cuentas en la celebrada en el día 14.º de
jun. previene el art. 7.º del tit. 8.º de los estatutos, se hallan
conformes y p.^a su aprobacion y efectos consig. se presenten
a la R.^a Sociedad.

Por acuerdo de esta Junta

J. B. Benavente

1.º Sec.^o

R.^a Sociedad. de Val.º 14. En.º 1835.

Se aprobaron estas cuentas y se firmo el fin
quito correspondiente.

Por acuerdo de la R.^a Soc.

J. B. Benavente

Secio Sec.^o

Segun lista pasada por Sra. en 8. de Set. de este año. fue recibo en 18 del mismo por contribucion de 1833, y la han satisfecho las S. S. S. siguientes.

Mr. Marquis de la Piedad
D. Angel Habada
D. Domingo Mori.
D. Domingo Lopez de Castro.
D. Jose Ignacio de Puerto.
D. Joaquin Suarez.
D. Juan.º Alcala
D. Mariano Antonio Collado.
Excmo. Sr. Conde de Villanueva.
D. Tomas Collado.

Por las mismas razones y en la misma fha. fue recibo y no han satisfecho la contribucion de 1833 las S. S. S. siguientes.

D. Fernando Jose de Pablos.
D. Rafael Martinez Valiente
D. Juan Antonio Latorre
D. Ramon Alcala.
D. Juan.º M.º Carr.
D. Juan.º Lavarraga
D. Juan.º Anillo.
D. Rafael Carrasquin
D. Mateo Corrales de Dios.
Excmo. Sr. Juan Juan.º Llanos
D. Manuel Marco del Pout.
D. Juan Jose Aparicio.
D. Juan Agustin de Horati.
D. Jose Rafael Rente
D. Juan.º Gonzalez Torro.
D. Tomas Cabot.
D. Jose Ferrer y Pisp.
D. Antonio Marin.
D. Salvador Suarez Ochoa.
D. Jose Rio de los Virinos.
D. Eugenio Lizaro.

D. Francisco Hernandez
D. Manuel Antonio Lopez
D. Bernardino Piquier
Excmo. Sr. D. Jose Maria
D. Blas Molina

Cinco veinte y seis reales de vellón. Valencia 31 de Diciembre de 1834

Fern.º Villalba
terrero

Segun lista pasada por Sra. en 12. de Julio de este año. fue recibo en 15 del mismo por contribucion del corriente año 1834, y la han satisfecho las S. S. S. siguientes.

Excmo. Sr. Abad del P.º Monasterio de Poblet.
P.º Monasterio de S. Miguel de la Puja.
Excmo. Sr. D. Manuel de Villos.
D. Juan.º Cayrolin.
Excmo. Sr. D. Joaquin de la Torre.
Excmo. Sr. D. Juan.º de Paula Luis.
D. Camilo Llach y Llach.
Excmo. Sr. Duque del Infantado.
D. Fernando Gomez.
D. Vicente Maria de Vergara.
D. Mariano Caudel.
D. Diego M.º Cortin de Almodovar.
Sr. Marques de Villora.
D. Lorenzo Muriel.
D. Juan.º de Llano y Vague.
Sr. Marques del Pafel.
D. Joaquin Torres y Corral.
D. Rafael Pausal.
D. Jose de Ometia.
Sr. Conde de Palma.
D. Manuel Pae.
D. Manuel Aguillos.

D. Vicente Medrano y Morales.
D. Joaquín M.^{te} González de Estigarribia.
D. Juan Bautista Pla.
D. José Lanza.
Sr. Marqués de la Catedral.
D. José González Audran.
D. José López y Benítez.
D. Miguel Peláez.
D. Antonio Vives.
D. Juan B.^{te} Cant.
D. José Benítez.
D. José Ruiz.
D. Agustín Aranda.
D. Andrés Joaquín Sibat.
D. Pedro Guit.
D. Miguel de Arana.
D. Antonio Lacort.
D. Angel Fabra y Uria.
D. Vicente Alder.
D. Yndalecio Aguilar.
D. José de Ariza.
D. Manuel Martiner.
Sr. Marqués de Ariza y de Urdago.
D. Joaquín Sibat.
D. Antonio Regal y Cañas.
D. Juan ^{te} Ferrer Lora.
D. Antonio Martiner.
D. Vicente de Buzquets.
Ultimo Sr. D. Miguel Lora.
D. Salvador Sagui.
D. Hermenegildo de Llanderol.
D. José Gualter.
Sr. Marqués de Urdago.
D. Luis M.^{te} Gargallo.
D. Luis Urdago y Cañas.
D. Francisco Larrea.
D. Juan ^{te} Villalba.

D. Francisco Ignacio Monreal.
D. Luis Fie.
D. José Juan de Arallana.
D. Andrés Navarro Martí.
D. Benito Prada.
Sr. e. Ultimo Sr. D. Pedro José de Urdago.
D. Mariano Antonio Manglano.
Sr. Barón de Wilbert.
Sr. Conde de Triguera.
D. Pedro Joaquín de Echevarría.
D. Mariano González Urdago.
D. José M.^{te} Sallu.
Sr. Barón de S.^{te} Barbara.
D. Ramón Arana.
D. Leonardo López.
D. Federico Urdago.
D. Bernardo Urdago.
D. José Joaquín de la Huerta.
D. José Miguel Verga.
D. Juan B.^{te} Sibat.
D. José Ignacio de Benito.
D. Joaquín Benito de López.
D. Santiago Urdago.
D. Juan Gloria y Lora.
D. Joaquín Sibat.
D. Francisco Pala.
D. Vicente Urdago.
Sr. Sr. Conde de Urdago.
D. Joaquín Abasco Maldonado.
D. Juan Pablo Urdago Lora.
D. Vicente de Buzquets.
D. José Urdago.
D. Urdago Monreal.
D. Joaquín José y Urdago.
D. Juan ^{te} Ruiz y Lora.
D. Mariano Arana.
D. José Martí.

D. Juan B^{te} Peranguero y Pareda

D. Epifanio Carralcal.

D. José Canguille de Civalá

D. U^{ro} Raposo.

Excmo Sr. Marqués de Alayda y de S. Eze.

Excmo Sr. Marqués de Alayda

Excmo Sr. Conde de Castille y Argos

D. Juan Pasa de Igore.

D. Juan Piqu y Molina.

Excmo Sr. Marqués de la Penca

D. Pedro Ruiz.

Excmo e Ilmo. Sr. D. Joaquín López Siches.

D. José López Siches.

D. Hilario Matas e Argüeso.

D. José M^{re} García Domínguez.

D. Gabriel Díaz y González.

D. Juan Perabuen.

D. José Lavala.

D. José Peña.

D. Antonio Garqas y Sánchez.

D. Juan^{to} Martí.

D. Luis Puente.

D. Juan Gómez Landero.

D. Juan José Clemente.

D. Juan^{to} del Castillo

D. Vicente M^{re} Rodríguez y Llo.

D. Miguel Cortés.

D. Ventura Murgatregui y Manaroto.

D. Manuel M^{re} Arzofa.

D. Juan^{to} Garqas y Sánchez.

D. Juan Antonio Castañón.

Al Excmo Sr. Conde de

Manaroto Sr. Siches.

en C. de D. de Argüeso

de la Sra de S. del mismo.

Por las mismas razones y en la misma fecha Sr. recibo y no han satisfecho la contribución de 1821. los S^{res} M^{res} siguientes.

D. Ignacio Prasa

D. José Caxi y Ferrandis.

D. Rafael de Soto

D. Juan B^{te} Alameda.

D. Miguel de Soto

D. Agustín Villanova

P. M^{re} Sr. Ferras. Hurtado.

D. Pedro Vidal.

Excmo Sr. Marqués de Pedica.

D. Juan^{to} Sala y Arroyo

D. Porfirio Slat.

D. Fernando Sae de Helen.

D. Rafael Martínez Valiente.

D. Ramon Aldas.

D. Francisco Lomaga.

D. Juan^{to} Serrullo

D. Rafael Cerruguer.

D. Mateo Corral de Dios.

D. José Rafael Ponte

D. José Pae de la Virgen.

D. Juan^{to} Hernandez

D. Marcial Antonio López

D. Bernardino Piqui.

Excmo Sr. Sr. Sr.

D. Blas Molina

D. Juan Antonio Mirand.

D. Benito Artalejo.

D. Blas Maria Algora.

D. José Aramengo.

D. Antonio Llorente.

D. Domingo Mera y Sallis.

D. Mariano Flores.

D. Tomas Oliva.

D. Juan José Ferrer.

D. José Verdú.

D. Domingo López de Castro

D. Joaquín Guzmán y Ull.

D. Juan^{to} Javier Alameda

D. Mariano Antonio Collado

D. Simón González

D. Juan^{to} Santos Casado

D. Juan Miguel de los Pinos.

D. Rafael de Lara

D. Andres Almonar

D. Juan Garcia

D. Bernardo Puigblanda

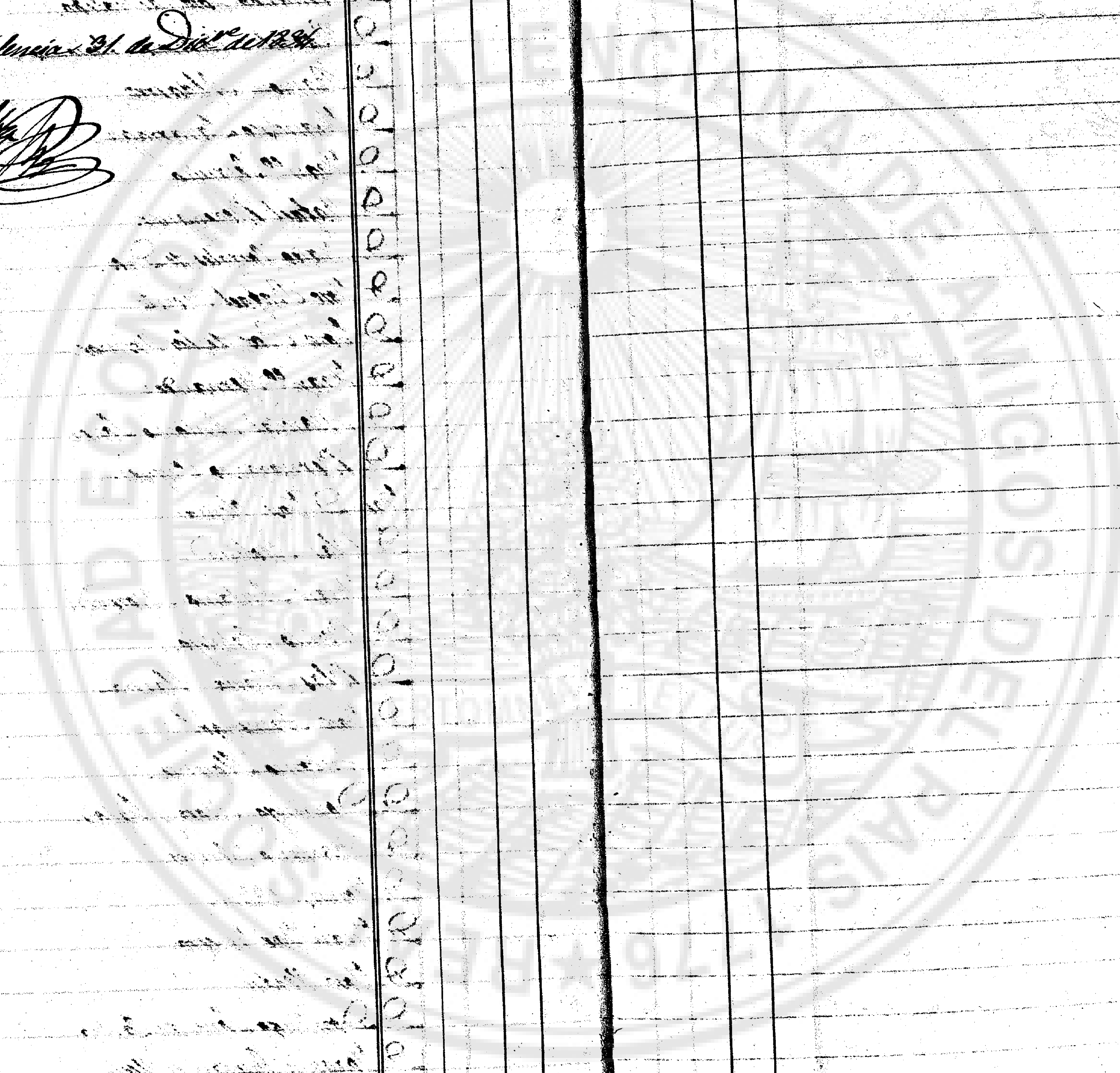
D. Jose Torres y Linares

D. Tomas Gallardo de Belmonte.

Don. Sr. Conde de Cuba.

Cinco cuarenta y nueve mil setecientos. Valencia 21 de Julio de 1894

Fern. Villalba
tesoro.



No han satisfecho la contribucion de 1844, los Srs socios sig^{tes}

J. Ignacio Baeza
J. José Carri y Ferrandiz
J. Rafael de Soto
J. Juan B^{ta} Alberola
J. Miguel de Soto
J. Agustín Villanosa
P. Mtro. Sr. Fran.^{co} Hurtado
J. Pedro Vidal.
Excmo Sr. Marques de Bellisca.
J. Fran.^{co} Gela y Torroja
J. Peregrin Blat.
J. Fernando Jose de Toledo.
J. Rafael Martinez Valiente
J. Ramon Aldasoro.
J. Juan.^{co} Laramaga.
J. Fran.^{co} Seirullo.
J. Rafael Berenguer.
J. Mateo Corrales de Dios.
J. Jose Rafael Spente.
J. Jose Poir de los Ursinos.
J. Marcial Ant.^{co} Lopez.
J. Bernardino Piquer.
Jrey J. Jose Olcina
J. Blas Molina.
J. Juan Ant.^{co} Morena.
J. Benito Artalejo.
J. Blas M.^{co} Algarra.
J. Jose Armengol.
J. Antonio Florent.
J. Domingo Moro y Galbis.
J. Mariano Herrero.
J. Tomas Blasco.
J. Juan Jose Cercero
J. Jose Verdú.

D. Domingo Lopez de Castro.
 D. Joaquin Secerau y Vell.
 D. Juan^{co} Javier Almela.
 D. Mariano Ant.^o Collado.
 D. Simon Gonzalez.
 D. Juan^{co} Sanchez Casado.
 D. Juan Miguel de los Rios.
 D. Rafael de Plaza.
 D. Andres Almendar.
 D. Juan Govei.
 D. Bernardo Suibamba.
 D. Jose Torres y Lerover.
 D. Tomas Ballster de Belmonte.
 Excmo. Sr. Conde de Cuba.

D. Francisco Peyrotan Secretario Honorario y Vicepresidente de la Sociedad Econ. de Val.

Certifico: Que en cumplimiento del acuerdo de la Junta de 26 Abril de 1839 se han ya tachado la firma de los Srs. Tesorero y Contador en los 48 recibos hallados en la relacion que precede, los he inutilizado, tachandolos, a fin de que no puedan en tiempo alguno producir ningun efecto y se consideren como si no hubieran existido. Valencia 21 Mayo de 1839

Fr. Peyrotan

N.º 1.º



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REINO.

Por el presente el Señor D. Francisco Villalba
Tesorero de la misma, se servirá entregar al Socio Contador D.
Jose M.^a Lanté la cantidad de ciento sesenta y seis reales y son p.^a el im-
porte y conduccion desde Madrid de la Obra Observaciones sobre la Historia
Natural, Geografía del Reyno de Val. de D.^a Antonio Jose Cabanilles q.^a se habia en-
cargado de adquirir p.^a la Biblioteca de este Cuerpo y fue presentada en la Sesión de 5.
del corriente.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie
del interesado. Valencia 8. de Febrero — de 1834.

Son 166. rs vn.

Conté la razon.
Jon M.^a Lanté

El Marg.^a ad Bellrica.
Directo.

D.^a Maria D. Borja
Secrta.

Recibí la cantidad que espresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Jon M.^a Lanté

N. 3.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REINO.

Por el presente el Señor D. Francisco Villalba
Tesorero de la misma, se servirá entregar á Felip Soriano Luinien-
tos doce reales importe de la encuadernacion de doce ejemplares de actas cuatro en taf-
lete y ocho en pasta fina segun acredita la adjunta Cuenta examinada p.^a la Contaduría
y aprobada p.^a la P.^a Sociedad en Junta Ordinaria de 12 corriente y de cuyo acuerdo se ex-
pide el presente libramiento conforme en ella se espresa.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie
del interesado. Valencia 13. de Febrero — de 1834.

Son 512. rs. vn.

El Marqués de Bellina
Director

Conté la razon.
Joa. M.^a Lantini

Felip Soriano
M.^a Alegría

Recibí la cantidad que espresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

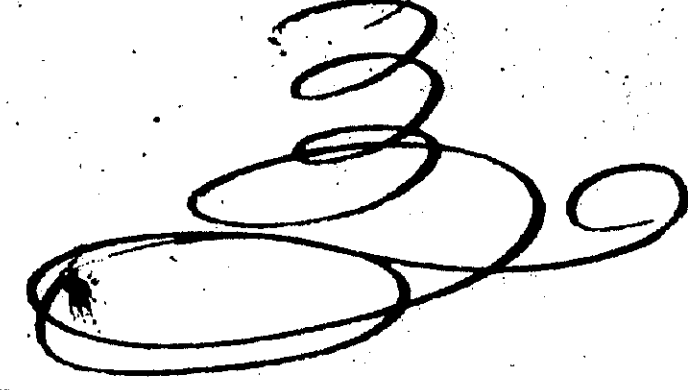
Felip Soriano

Cuenta de la enquadernacion de 12 tomos
de Actas y Memorias de la R.^a Sociedad Econo-
mica de Valencia hechas por su Acuerdo
y de Orden del Comisionado D.ⁿ Francisco Pey-
rolon

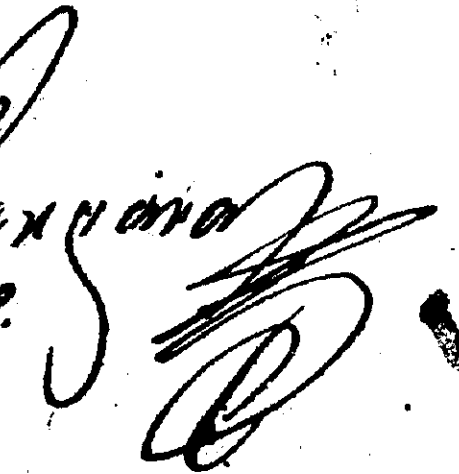
4- ejemplares en folio uno con otros
a 400 P.V. ----- 400
8 ejemplares para fina a 46 P.V. 182,
suma - 542

Valencia 5 de febrero.

V. B.
Peyrolon


Felix Soriano


Real Sociedad Economica de Valencia
Junta ordinaria en 5 de Febr. de 1834

A Contaduría p.^a en examen =
Por Acuerdo de la R.^a Sociedad
D.ⁿ Maria de Vergara
Vente. 

Conte

Quita a la M. Sociedad

Vista la anterior cuenta la hallo arreglada Valencia 11 de
Febrero de 1834

Por el Sr. Leirio

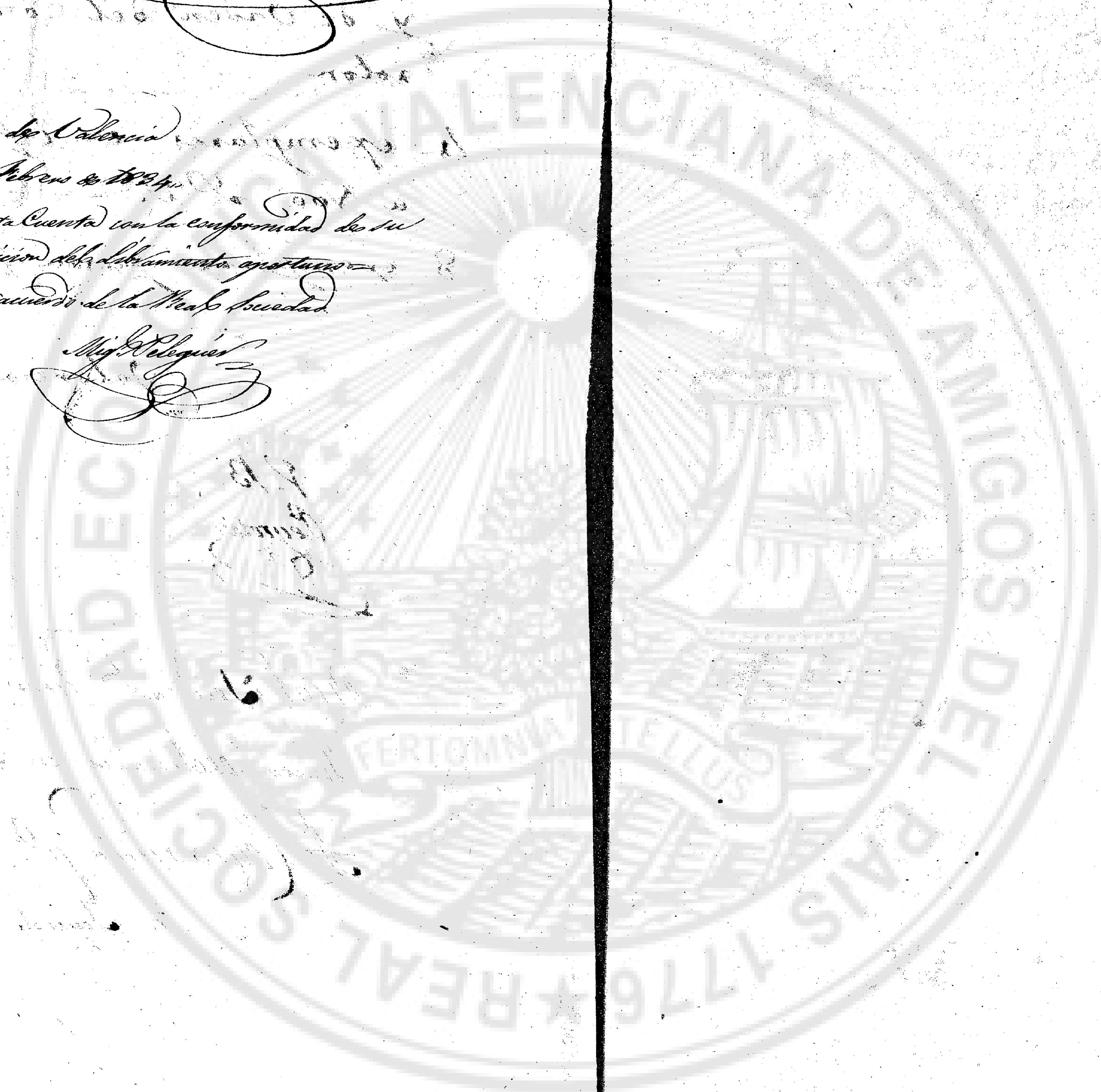
Meado Sociedad Económica de Valencia

Junta Ordinaria en 12 de Febrero de 1834

Presentada en dicha Junta esta Cuenta con la conformidad de su
Contador, se deliberó la expedición del Libramiento que sigue

Por acuerdo de la M. Sociedad

Mig. Leirio



n. 3.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REINO.

Por el presente el Señor D. Francisco Villalba
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Don D. José López*
"Cuenta D. vi. que ha satisfecho á D. Pedro Antón por haber forma-
do las cuentas de Valencia en el pasado año de 1833, que estuvo á
cargo de dicho Sr. López y también las del Establecimiento de Agricult.
conseguidas al mismo año ambas en borrador y presentadas al finjo
como lo acredita el recibo adjunto.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-
da la razón por el Señor Contador, y con el recibo al pie
del interesado. Valencia 14 de Enero de 1834

Son *11 80 rs. 10 cts.*

Conté la razón.
Don M.ª Leubke
Contador

El Presidente
Marc' del Bellisca

Don Maria de Cazorla
V. Carr.

Recibí la cantidad que espresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Don López Pagado en 17 de Febrero 1834.

He recibido del Sr. D. Lorenzo Ferrer de la Real
Sociedad Económica de esta ciudad en el año de 1833.
Ochenta r. vn. por haber formado las cuentas
del mismo año para presentárselas a' dho. M. Cuerpo
y las separatas de la dotación del Catedrático de
Agricultura, ambas en borrador, y presentadas en
limpio, con las relaciones y continuación de di-
chos r. vn. y recibos correspondientes. Valencia
10. de Enero de 1834.

Don J. S. r. vn.

Pedro Antón